

FEDERACION ANDALUZA DE AJEDREZ

Estadio Olímpico, Puerta F. 41092 Sevilla
fadajedrez@yahoo.com 954460780

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FADA: 10.06.2012

En Antequera (Málaga), siendo las 10.49 horas del 10 de junio de 2012 y en el Hotel Las Villas de Antikaria, se celebra la Asamblea General Ordinaria de la Federación Andaluza de Ajedrez, según convocatoria efectuada el 24 de mayo de 2012. Se constatan los siguientes asistentes:

Por las Asociaciones Deportivas (10):

D. José Cañete López (C.A. Shahmat, Cádiz), D. Juan Carlos Castro Ruiz (C.A. Ancla Decoración, Jaén), D. José M. Trigueros Moreno (C.A. Torre Menbíbar, Jaén), D. José Antonio Jiménez de la Torre (C.A. Reina Brillante, Córdoba), D. José Arjona Toledano (C.A. La Merced, Huelva), D^a María Victoria López Sánchez (C.A. Miraflores, Málaga), D. Cirilo Gutiérrez Quijada (C.A. Maristas, Málaga), D. Denis Martin Munill (C.A. Trebejos, Málaga), D^a Paloma Gutiérrez Castillo (C.A. Triple Jaque, Sevilla) y D. Antonio Barruz Serrano (C.A. Casino Primitivo, Jaén).

Por Deportistas (6):

D. Antonio Guerrero Romero (Cádiz), D. Pedro Castilla Salinas (Córdoba), D. Rafael Lucena Moreno (Córdoba), D. Miguel Ángel Muñoz Jorva (Huelva), D. Pedro Medina Torres (Jaén) y D. José Luis López Ortiz (Sevilla).

Por Monitores (2):

D. Daniel Escobar Domínguez (Cádiz) y D. Ricardo Montecatine Ríos (Sevilla).

Por Árbitros (1):

D. Francisco Jesús Pareja López (Málaga).

En total, 19 asambleístas asistentes con voto.

Asistentes sin voto (3): D. Francisco Jiménez Melguizo (Directiva Granadina), D. Santiago Jurado Muñoz (Directiva Granadina) y D. Ismael Nieto González (Secretario General).

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la anterior Asamblea.

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe del Presidente.

D. Ricardo Montecatine saluda a los presentes.

Explica que disponemos de mayores recursos y por ello no se plantearán nuevos recortes, aunque se explicará mejor en el punto 4. Se espera que el resultado del 2012 sea ligeramente positivo, siempre que la Junta de Andalucía no nos reduzca más del 15% la subvención.

Sobre la organización de los Campeonatos de Andalucía, señala que es nuestra principal fuente de ahorro anual, especialmente el torneo de Menores, y esto es lo que ha permitido en 2011 y 2012 controlar el déficit. En las modificaciones del reglamento general hay una sobre la organización de los campeonatos de Andalucía para que no sea obligatorio convocar ofertas de organización si no se considera oportuno. En todo caso en la reunión de Directiva y Delegada de enero de 2013 se analizarán las ofertas

Hace un balance de la organización de los Campeonatos de Andalucía en el 2012, con una valoración positiva tanto de la celebración del Veterano en paralelo con Menores, como de la integración del Sub18 y el Absoluto. Ha supuesto, además, un ahorro en arbitrajes. La participación ha sido muy positiva, llegando en el Absoluto-sub18 se alcanzaron los 128 jugadores.

Aclara cierto malentendido en la organización del campeonato escolar con AMPAUPA, aunque hicieron un esfuerzo económico encomiable. Cree que debe hablarse con ellos e intentar encontrar un entendimiento para organizar este torneo, siempre que la Delegada en enero apruebe los cambios necesarios.

Recuerda a los presidentes provinciales que el 2012 debe pasarse una auditoria contable por lo que solicita un especial esfuerzo en las justificaciones de los gastos.

La clases por Internet se han mantenido en los números habituales. Hay menos becados pero más no-becados.

Indica las fechas de los campeonatos de España Femenino (Salobreña, del 30 julio al 5 agosto), grupo II de Segunda división por Equipos (Burguillos, del 8 al 12 de agosto), Absoluto (Maspalomas, del 29 de septiembre al 7 de octubre), Veterano (Mondariz, del 10 al 18 de octubre) y División de Honor por equipos (León, del 5 al 11 de noviembre). También destaca las elecciones de la FEDA y las fechas de dicho proceso.

Por último señala el funcionamiento de la nueva web del Elo fada, www.fadajedrez.es. D. José Arjona y destaca que la web está abierta a que cada provincia designe a una persona para subir información de las actividades provinciales.

3. Aprobación, si procede, de la Memoria Deportiva de 2011.

D. Ricardo Montecatine presenta la memoria deportiva.
Se aprueba por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, del informe económico de 2011 y del Balance de Situación a 31.12.2011.

D. Ricardo Montecatine presenta la Cuenta de Resultados y el Balance de Situación, y explica que se ha realizado el ajuste periodicidad de las licencias habiendo supuesto una diferencia en las provisiones de funcionamiento de FADA y las provincias. Los resultados actualizados y corregidos, que incrementan el resultado de FADA en unos 28.000 euros en detrimento de las provincias, arrojan un poco de tranquilidad sobre la liquidez de FADA, gracias también a los buenos resultados económicos de los Campeonatos de Andalucía de menores. Explica algunas de las partidas, especialmente las deudas positivas con la Junta de Andalucía, que aun nos debe el 25% de la subvención del 2011 (14.133,50€)

D. Miguel Ángel Muñoz propone que se incluyan en algunas celdas del cierre un comentario que explique la cantidad indicada.

D. Daniel Escobar indica que sería interesante saber qué parte del resultado se debe a los recortes, que parte a los resultados de los campeonatos de Andalucía, etc. Así podríamos saber dónde incidir para mejorar económicamente.

D. José Cañete pregunta por los resultados económicos de los Campeonatos de Andalucía de 2011. D. Ismael Nieto le responde que el torneo de menores costó unos 1300 euros, muy por debajo de lo presupuestado y desglosa los principales capítulos. Sobre los demás torneos, al contabilizarse por partidas contables no se había realizado un resumen como en el caso de menores, que en todo caso supone un volumen mucho mayor que los otros. Se muestra en pantalla el libro mayor para aclarar algunas dudas.

D. Antonio Barruz se interesa por el dinero que suponen los becados y no becados en los campeonatos, y propone que se incentiven a los que llevan muchos jugadores. D. Miguel Ángel Muñoz propone que se estudie en la Comisión Delegada como incentivar a los clubes que lleven más jugadores al campeonato de menores con plazas becadas para delegados de esos clubes.

Se aprueba por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, del presupuesto 2012.

D. Ricardo Montecatine presenta y explica el presupuesto para el 2012. Como la Junta de Andalucía no ha publicado aun la orden de subvenciones, desconocemos cual será la subvención del 2012, por lo que el presupuesto se ha elaborado suponiendo una bajada de dicha subvención en torno al 15%. En todo caso el presupuesto debe aprobarse con la salvedad de que la partida "Ingresos Extraordinarios" debe compensar cualquier variación que se produzca sobre esta estimación.

Se aprueba por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, de medidas de ahorro para el presupuesto 2013 y de las cuotas FADA para la temporada 2012-2013.

D. Ricardo Montecatine explica que no hay nuevas propuestas de ahorro. Explica también las nuevas cuotas propuestas. Únicamente que no se concederán ayudas individuales de desplazamiento a torneos inferiores de 10 euros. Lo que se aprueba.

D, José Antonio Jiménez propone que los independientes paguen 45€. La propuesta se somete a votación y es rechazada por 14 votos en contra, 4 a favor y 1 abstención.

Se aprueban las cuotas de licencias y Elo por asentimiento.

7. Aprobación, si procede, de modificaciones al **Reglamento General** de la FADA

D. Ricardo Montecatine presenta las propuestas de modificaciones una a una. Se van aprobando por asentimiento.

Art. 9. Se añade el punto 3 con este texto:

Cesión de derechos: Un club podrá ceder a uno o varios clubes la totalidad de sus derechos sin tener que desaparecer. La cesión deberá ser de todos los derechos y el club cedente deberá inscribirse en la última categoría provincial.

Art 33. Se modifican los puntos 1 y 3 con este texto.

1. El Presidente de la FADA podrá convocar un concurso para la organización de alguna o todas las competiciones oficiales. Lo hará mediante circular publicada al efecto, en la que se establecerán los requisitos mínimos exigidos para la organización de todas o parte de las pruebas.
3. Las propuestas para organizar los Campeonatos deberán dirigirse a la FADA. Su Junta Directiva decidirá entre la adjudicación correspondiente (teniendo en cuenta las mejores ofertas, tanto organizativas como deportivas) o asumir directamente la organización de la prueba.

Art 34. En el punto 1 se aumenta de dos a tres estrellas.

Art. 84. Se modifica el punto 4.

4. Existirá una **clasificación general por provincias** en los torneos Sub 08-10-12 y otra en el Sub 14-16. En Sub 08-12 se sumarán las tres mejores puntuaciones de cada provincia y torneo, en Sub 14-16 se tomarán las cuatro mejores puntuaciones de igual forma. En caso de empate desempatará a favor la mejor de las puntuaciones y así sucesivamente.

Art. 90. Se modifican los puntos 1 y 2.

1. La FADA podrá ofrecer la co-organización de los Campeonatos de Andalucía según lo indicado en el art. 33.
2. El alojamiento será según lo señalado en el art. 34.

Art. 96. Se modifica el punto 8.

8. En Fase Previa se dará prioridad a la reducción del número total de km. a realizar. A tal efecto en los Grupos se garantizará un encuentro más como local a los clubes más alejados. Asimismo se intentará agrupar encuentros en un mismo fin de semana si con ello se evitan desplazamientos largos. La FADA podrá decidir que se dispute la Fase Título en concentración.

Art 97. Se adapta entero al nuevo acuerdo.

1. En Primera Andaluza participarán **cuarenta y ocho equipos de cinco tableros**.
2. Se formarán, por proximidad geográfica, **seis grupos de ocho equipos**, jugando por sistema de liga. Aplicándose lo indicado en 96.4.
3. Efectuado el sorteo, los emparejamientos de cada ronda serán por sistema Round Robin, es decir: Ronda 1 (1-8, 2-7, 3-6, 4-5), Ronda 2 (1-2, 6-4, 7-3, 8-5), Ronda 3 (3-1, 2-8, 4-7, 5-6), Ronda 4 (1-4, 2-3, 7-5, 8-6), Ronda 5 (5-1, 3-8, 4-2,6-7), Ronda 6 (1-6,2-5, 3-4,8-7) y Ronda 7 (7-1, 6-2, 5-3, 4-8).
4. La FADA podrá alterar los grupos en caso de dos o tres equipos del mismo club para enfrentarlos en las primeras rondas. Los criterios a aplicar en el sorteo serán publicados previamente en circular.
5. Los cuatro mejores primeros de todos los grupos se clasificarán directamente para disputar la promoción de ascenso a División de Honor.
6. Los dos peores primeros y los seis segundos de grupo disputarán una promoción interna a un solo encuentro para decidir las otras cuatro plazas para disputar la promoción de ascenso a D. Honor.
7. Los dos peores primeros y los dos mejores 2º se enfrentarán a los restantes segundos. Serán emparejados por proximidad geográfica pero sin poder enfrentarse a un equipo de su mismo grupo.
8. En los puntos anteriores los equipos se clasificarán según el criterio del art. 110.
9. Los 3º, 4º y 5º de grupo permanecerán en la categoría.
10. Los 6º y 7º de grupo pasarán a disputar la promoción de permanencia.
11. Los 8º de grupo descenderán a categoría provincial.

Art 98. Se readapta el punto 1.

1. La disputarán doce equipos: El 6º y 7º de cada Grupo de D. Honor (cuatro), los cuatro mejores 1º de 1ª Andaluza y los cuatro vencedores de la eliminatoria interna entre los 1º y 2º de grupo. Se disputará una eliminatoria a doble vuelta.

Art 99 Se adapta entero al nuevo acuerdo.

1. La disputarán 36 equipos: 12 de 1ª Andaluza (los seis 6º y los seis 7º de grupo) y 24 equipos provinciales (los ocho primeros y los ocho segundos de los Campeonatos Provinciales y ocho plazas asignadas a las DDPP en proporción al número de licencias de la temporada anterior). Jugarán una eliminatoria a doble vuelta.
2. Los equipos retirados o descalificados en 1ª Andaluza descenderán automáticamente. En ese caso quedarán exentos de disputar la permanencia los mejores 6º clasificados de 1ª ordenados por el criterio del art 110.
3. Los 36 equipos serán divididos en tres zonas por criterio geográfico. Una vez formados los grupos, se sorteará cada zona con las siguientes restricciones:
 - a. Se procurará que los 6º de 1ª And se enfrenten a equipos provinciales que no sean 1º provinciales.
 - b. Se procurará que los 7º de 1ª And se enfrenten a equipos provinciales.
 - c. Los equipos del mismo club no podrán enfrentarse.
4. Un club no podrá disputar la Promoción a 1ª Andaluza con equipos de categoría provincial si ya tiene tres derechos en dicha categoría para la siguiente temporada.
5. Si tuviese equipos implicados en la Promoción a Div. de Honor o en la Promoción a 1ª Andaluza, se permitirá excepcionalmente que al menos un equipo provincial dispute la Promoción a 1ª Andaluza.
6. Si tras las promociones el Club resultase con más de tres derechos en 1ª Andaluza, sólo podrá ejercer tres y las vacantes ocasionadas se cubrirán según el art. 102.2, "Vacantes".

Art 106. Se modifica el punto 6.

6. Un jugador no podrá ser alineado en dos equipos en una misma jornada de juego; entendiéndose por jornada aquella que, en los torneos semanales, se disputa en un sábado o domingo consecutivos. De suceder así incurrirá en alineación indebida en el segundo encuentro disputado.
 - a. La FADA publicará cada año en su calendario de juego las fechas exactas que abarque cada jornada.
 - b. Si un jugador pertenece a dos equipos que juegan en la misma jornada y se cambia la fecha de uno de esos encuentros, no podrá beneficiarse del cambio para jugar esos dos encuentros.
 - c. Si la existencia de puentes, o la coincidencia de encuentros de promoción con fases finales en concentración o con fases de liga regular, permite que un jugador que pertenezca a más de un equipo pueda disputar varias partidas, se seguirá la siguiente regla: se calculará el número de encuentros que puede disputar cada uno de los equipos al que pertenece y podrá jugar el número mayor que resulte. Es decir: Si un jugador, dentro de la misma jornada, un jugador puede disputar un encuentro con uno de sus equipos y dos con otro, podrá jugar un máximo de dos.

APÉNDICE 2º. ACCESO SUBVENCIONADO EN LAS COMPETICIONES INDIVIDUALES.

Se reducen dos becas en Sub 18 punto i (plazas por licencias) y en una beca el Absoluto punto e (plazas por licencias).

APÉNDICE 3º: NORMAS GENERALES SOBRE LOS ACCESOS SUBVENCIONADOS

Se modifica el punto 5.

5. **Plazas Elo:** se aplicará la Lista en vigor en el momento de la convocatoria. Si debe establecerse una prelación se aplicará al art. 22.5. Se exigirá tener al menos 15 partidas computadas en los doce meses anteriores. Se restarán 12 puntos por cada partida que falte para 15. En Menores será necesario haber disputado el Campeonato Nacional, Autonómico o Provincial del año anterior.

En el Reglamento de Elo se modifican los puntos 6 y 7 según el texto remitido previamente sin modificaciones.

9. Informe y aprobación del calendario de competiciones de la temporada 2011-12

D. Ricardo Montecatine expone las fechas de las festividades del 2013. Es especialmente complicado situar el absoluto ya que el 1 de mayo es miércoles. También hay alguna complicación con las fechas de las promociones en liga andaluza al tener que habilitar un domingo para la asamblea de elección de Presidente de la FADA.

Se aprueba por asentimiento el campeonato de menores del 5 al 7 de abril y el veteranos del 4 al 7 de abril. El absoluto/sub18 tendrá del 20 al 21 de abril la fase provincial. Las fase final será 26-28 de abril o 3-5 de mayo.

La liga andaluza tendrá las rondas 1-7 los días 7, 14, 21 y 28 de octubre y 4, 11 y 18 de noviembre. Las promociones internas el 24 de noviembre. Las promociones 2 y 16 de diciembre. La fase final de División de Honor, si es en concentración, 1-2 o 15-16 de diciembre.

La previsión de fechas para reuniones de órganos de gobierno sería:
Asamblea de Elección de Presidente el 25 de noviembre.
Comisión Delegada el 13 de enero.
Asamblea General 5 o 12 de mayo.

10. Aprobación, si procede, de nombramientos para el **Comité de Disciplina** de la FADA

No hay nombramientos propuestos.

11. Ruegos y Preguntas.

D. Santiago Jurado ruega se reduzca el límite de 100€ en las ayudas en la Liga Andaluza a 50, al haberse incrementado el número de equipos y aumentado los desplazamientos por la nueva configuración de grupos con ocho. Ricardo Montecatine señala que la directiva ya bajó el listón a 75 euros (cobrando un 75% de esa cifra) y que estudiará la viabilidad de esta propuesta.

D. Antonio Guerrero pregunta por el control de insultos en los foros de diversas webs. Se comenta que aunque una cosa es la libertad de expresión y otra la ofensa, el caso de un foro se aparta de la actividad federativa reglada y que existe los tribunales. En todo caso, para plantear alguna cuestión disciplinaria habría que analizar cada caso y serían los miembros del Comité de Disciplina los encargados.

D. Rafael Lucena plantea el posible problema de que un árbitro autonómico pueda ser designado por baremación como árbitro principal, impidiendo que ese torneo sirva para dar normas de árbitro nacional. Ricardo Montecatine le comentó que estaba previsto corregir esta cuestión para 2013.

D. José Arjona pide que se registren todos los torneos que sean oficiales, incluyendo campeonatos de España, para ser computados.

Antes de levantar la sesión, se entrega una placa a D. Cirilo Gutiérrez por su labor federativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14,30 horas, se levantó la sesión.

Fdo: Ismael Nieto González
Secretario General

Vº Bº
Ricardo Montecatine Ríos
Presidente